



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.
Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dada la Resolución No. 66/2001.-

Visto: La solicitud de los Regidores Sobeida Taylor, Juan Souffront Georgio Polonio y Martha Prensa, a fin de que la C/F de Andrés Boca Chica, sea designada con el nombre de Dr. José Francisco Peña Gómez.

Visto: El informe de la Comisión de Cultura que recomienda la aprobación de la solicitud.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Visto: Las disposiciones de la Ley 49/66 sobre designación de nombre a calles avenidas y edificios públicos.

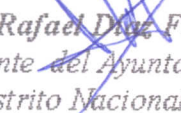
Resuelve

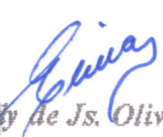
Primero: Designar como al efecto designa, la Calle F de Andrés Boca Chica con el nombre de Dr. José Francisco Peña Gómez.

Segundo: Disponer como al efecto dispone, que la presente resolución sea remitida al Congreso Nacional a fin de dar cumplimiento al Art. 1 de la Ley 49/66.

Tercero: Disponer como al efecto dispone, que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los diecinueve (19) día del mes de abril del año Dos Mil (2001).


Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional


Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

